

Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

Ibiza, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tur Cardona.—25.784.

## GATORVILO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal, celebrada el 11 de mayo de 2005, acordó por unanimidad:

### Orden del día

Primero.—Cese del órgano de administración.  
Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance inicial y final de liquidación, referido al 31 de diciembre de 2003, que es el siguiente:

#### Balance inicial y final a 31 de diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital social .....	90.150
Dife. ajuste capital a euros .....	1,82
Pérdidas anteriores .....	- 106.595,58
Beneficios 2003 .....	16.443,76
Total pasivo .....	0

Tercero.—Nombrar Liquidador de la sociedad a don Ramón Gardezabal Yarritu.

Logroño, 11 de mayo de 2005.—El Liquidador, Ramón Gardezabal Yarritu.—25.030.

## GAVE ELECTRO, S. A. (Sociedad escindida)

## GAVE ELECTRO, S. L.

## GRUP INVERSOR IMMOGAVE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Gave Electro, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 10 de mayo de 2005, ha acordado la escisión total de esta sociedad, mediante la división de su total patrimonio en dos partes o lotes, y la adjudicación de cada uno de dichos lotes (activo y pasivo), que constituyen unidades económicas independientes, a cada una de las nuevas sociedades a constituir «Gave Electro, Sociedad Limitada» y «Grup Inversor Immogave, Sociedad Limitada», como sociedades receptoras o beneficiarias; con extinción, sin liquidación de la sociedad escindida; adscribiéndose las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias de nueva creación, como contraprestación del lote adjudicado a cada una de ellas, a los socios de la sociedad escindida, y en su cómputo total, en número proporcional a sus respectivas participaciones en la escindida. Todo ello, tal como consta en el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 3 de mayo de 2005.

Asimismo, ha sido aprobado como Balance de Escisión, el cerrado el día 31 de diciembre de 2004, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, que se encuentran en el domicilio social de la

sociedad escindida, en La Roca del Vallès (Barcelona), Paratge Coll Blanc, s/n.

Segundo.—Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de escisión, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

En La Roca del Vallès, 17 de mayo de 2005.—Administrador Solidario, Lluís Garriga Fortuny.—25.799.

2.ª 27-5-2005

## GEA-21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 8 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas de GEA-21, Sociedad Anónima a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en Sevilla, avenida del Reino Unido, número 1, 1.ª derecha, el día 20 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión— y las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente a 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor social.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general y solicitar, cuando proceda, la inscripción registral.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, elección de dos interventores uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, relativos a las cuentas anuales y a las cuentas anuales consolidadas.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín García.—25.245.

## GENERAL OLMEDO, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la sede de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de la provincia, radicada en la Calle Virgen del Camino, n.º 2, entresuelo, oficina n.º 16 de esta capital; a las once horas del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, en segunda, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Medidas a adoptar en relación con las acciones propias.

Cuarto.—Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 13 de mayo de 2005.—Jaime Olmedo Suárez-Vence, Secretario del Consejo de Admón.—25.195.

## GERIÁTRICO DE LA CARIDAD Y LA MERCED, S. L.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 140/04 seguida a instancia de Doña Rosana Osorio Ortega, frente al deudor «Geriátrico de la Caridad y la Merced, S.L.», con domicilio en c/ Gran Vía, núm. 44-1.º, 48001 Bilbao, se ha dictado el 6-05-05, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2023.00 euros por principal y 400 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.307.

## GESTAX, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad «Gestax, S. A.», se convoca a los Sres. accionistas de esta entidad a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 28 de junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la Avda. Juan Fuster Zaragoza, 18, Edf. Eva Mar, 1.º, de la localidad de Benidorm ( Alicante ), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso 24 horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2004, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Autorización para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 18 de mayo de 2005.—El Administrador, Juan Vicente Ferri Guadiola.—25.220.

## GESTIDINER, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Gestidiner, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle Juan Bravo, número 20 1.º derecha, en primera convocatoria el día 21 de Junio a las diez treinta horas y veinticuatro horas después en segunda convocatoria en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta General, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Madrid a, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Federico López Sánchez.—25.177.

## GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Aduana, Ctra. Madrid-Irún, Km. 245, de Burgos, el próximo día 16 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de administradores.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social de la Compañía.

Quinto.—Estado de situación y, en su caso, adopción de acuerdos relativos al futuro de la sociedad.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos relativos a los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 25 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José María Vicente Domingo.—28.145.

## GESTIÓN INMOBILIARIA LA ARBOLEDA, S. L.

### Junta general ordinaria de accionistas

La Presidenta del Consejo de Administración de Gestión Inmobiliaria La Arboleda, S. L. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las 12:00 horas en el Parador de Turismo de Calahorra, Calahorra, La Rioja y en segunda convocatoria el 14 de junio a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004 así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Tendrán derecho e asistencia y voto todos los accionistas que hubieran cumplido los requisitos legal y estatutariamente establecidos para ello.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Calahorra, 26 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Moreno Miranda.—28.082.

## GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

### Junta de accionistas a celebrar para aprobar la fusión

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, número 523-525, el próximo día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Fusión, con las modificaciones de valoración incorporadas en el Proyecto de Fusión, del Proyecto de Fusión, de fecha 18 de marzo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y de la Fusión por Absorción de «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima» por «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ampliación del capital de la compañía para atender al canje de las acciones emitidas a consecuencia de la fusión.

Sexto.—Modificación de los artículos 2.º (Objeto social), 5.º (Capital social), 7.º (Transmisión de acciones), 8.º (Derechos políticos y económicos) y 13.º (Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Fijación, si procede, del número de miembros del Consejo de Administración, y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros a consecuencia de la fusión.

Octavo.—Acogimiento al régimen fiscal especial de fusiones.

Noveno.—Delegación de las facultades necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144, 212 y 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, los representantes de los trabajadores y demás personas que se mencionan en el artículo 238, de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío, de la siguiente documentación:

Proyecto de Fusión por absorción de «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima» por «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima».

Balances de Fusión de las compañías de referencia, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil sobre el Proyecto de Fusión.

Informes de los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida sobre el Proyecto de Fusión.

Estatutos Sociales vigentes de la compañía absorbente y absorbida.

Cuentas Anuales e Informe de gestión de los tres últimos ejercicios con el correspondiente Informe de los auditores, de las sociedades absorbente y absorbida.

El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Relación de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, con expresión de los datos indicados en el artículo 238.h) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, exigidas en el artículo 235:

Sociedad absorbente: «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima» con C.I.F. número A-60715901, domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, 56, 1.º 4.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 28.000 general, folio 23, hoja número B-127230, inscripción 1.ª

Sociedad absorbida: «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A-61355426, domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, 56, 1.º 4.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30194 general, folio 156, hoja número B-168110, inscripción 1.ª

Tipo de canje: Por cada acción de las 2.250 acciones antiguas de cada clase de la Sociedad absorbida se emitirán y entregarán 12,954546 acciones nuevas de la Sociedad absorbente de la nueva clase que corresponda, a canjear en la forma indicada en el Proyecto de Fusión.

Procedimiento de canje y fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: En relación al canje de las 4.500 acciones de la Compañía absorbida, que se extingue, por las 58.263 nuevas acciones de la Compañía absorbente, los titulares de las acciones de las clases A y C de la Sociedad absorbida tendrán que presentar los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente su titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo, no inferior a un mes, que se fijará en la correspondiente publicación del acuerdo de fusión realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A estos efectos, se hace constar que el Proyecto de Fusión prevé que será suficiente la presentación por estos accionistas de un certificado expedido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbida de donde resulte la titularidad de las acciones correspondientes de acuerdo con el contenido del Libro Registro de acciones nominativas.

Las 58.263 acciones de nueva emisión darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2005.

Las operaciones de «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2005.

Derechos especiales a otorgar en la sociedad absorbente a los titulares de acciones especiales de la sociedad absorbida: Se procederá a la creación en la sociedad absorbente de dos nuevas clases de acciones C y D con derechos especiales diferentes de las clases de acciones A y B existentes en dicha sociedad absorbente.

No se atribuye ninguna clase de ventajas a la Sociedad absorbente, al experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona, ni a los Administradores de la Sociedad Absorbente ni a los de la Sociedad Absorbida.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Consejero Delegado, Ramón Tella Ribes.—27.979.